

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### 921 Edicto de subsanación de error en ordenanza.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de noviembre de 2014, acordó aprobar la rectificación del error material o de hecho en la redacción de la "ordenanza de la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas", cuyo texto íntegro es el siguiente:

#### "Propuesta

Los servicios Jurídicos de este Ayuntamiento han detectado un error material o de hecho en la redacción de la ordenanza reguladora de la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas modificación aprobada definitivamente por Resolución de la Alcaldía, con fecha 23 de enero de 2004 y publicado en el BORM n.º 35 de 12 de febrero de 2004.

Dicho error es el siguiente:

Artículo 7.- Graduación de las sanciones, apartado 2 b):

Donde dice "... en los supuestos contemplados en los apartados B, E, G y H del artículo 6.1 de la presente ordenanza".

Debe decir: "... en los supuestos contemplados en los apartados a,b,c,d del artículo 6.4 de la presente ordenanza".

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la rectificación del error material o de hecho antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, 2 de la Ley 30/1992, siendo el texto íntegro el siguiente:

Artículo 7.- Graduación de las sanciones, apartado 2.b):

Donde dice "... en los supuestos contemplados en los apartados B, E, G y H del artículo 6.1 de la presente ordenanza".

Debe decir: "... en los supuestos contemplados en los apartados a,b,c,d del artículo 6.4 de la presente ordenanza".

**Segundo.-** Publicar esta rectificación material o de hecho en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Continuar la restante tramitación legal preceptiva.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.- Torre Pacheco, 17 noviembre de 2014".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 16 enero 2015.—La Alcaldesa, Josefa Marín Otón.